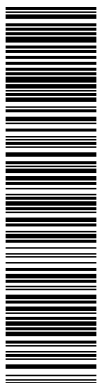


DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB73T-ICWXY-VXANO Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2022 a las 10:39:15 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/11/2022 09:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1052779 XB73T-ICWXY-VXANO 542E609AFD615DA13CA33BE299AA9D9D98C961F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo Socialista Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

José Luis González Moreno, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

Proposición para la instalación de placas solares en parcelas industriales propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro

Es importante señalar que la transición energética pasa irremediamente por reducir el despilfarro energético de nuestras sociedades. Cambios disruptivos en el uso de la energía y de hábitos de consumo que, de no hacer una hoja de ruta planificada, pueden ser traumáticos. Ante este desafío, podemos afirmar que los procesos participados por la sociedad aceleran el cambio cultural y generan resiliencia.

En este sentido, la normativa europea apunta de manera expresa a transitar a modelos distribuidos, dotando a las personas consumidoras finales de un papel protagonista y activo, bien sea a través del autoconsumo o bien a través de la gestión de la demanda de energía. La EPBD (Directiva de eficiencia energética en edificios), reconoce la importancia de la participación ciudadana e institucional en este ámbito y afirma que es necesario pasar de “una situación de pocas personas decidiendo, a otra situación de muchas personas actuando”.

La Administración local, por su proximidad a la ciudadanía, desempeña un rol capital en la implicación y activación de las personas que viven en el municipio para que sean agentes activos del cambio de modelo energético.

Por todo esto, desde las Políticas Públicas locales, dentro del margen de maniobra que tienen en materia energética, se fomenta el autoconsumo renovable y distribuido. Sin embargo, a fecha de hoy, prácticamente en todos los municipios, el autoconsumo tiene muy baja penetración, a excepción de aquellas instalaciones de obligada construcción, como ocurre en el caso de obra nueva, la reforma integral y la ampliación a partir de determinada proporción.

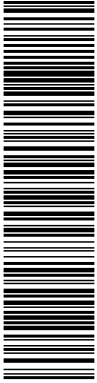
Actualmente el Ayuntamiento de Valdemoro dispone de bastantes parcelas de categoría urbanística industrial, como por ejemplo las ubicadas en el polígono Valmor, o las resultantes por cesión del futuro polígono La Peluquera, donde se podría instalar huertos solares.

Como cálculo aproximado, cabe mencionar que con una hectárea de huerta solar (incluidos paneles, centros de transformación, inversores, caminos de acceso,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB73T-ICWXY-VXANO Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2022 a las 10:39:15 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/11/2022 09:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1052779 XB73T-ICWXY-VXANO 542E609AFD615DA13CA33BE290A49D980C96F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo
Socialista
Valdemoro**



Ayuntamiento de Valdemoro

vallado...) se puede suministrar la energía que consumen 100 familias, pymes o edificios administrativos.

Se estima que para una instalación de 100 kW, la producción económica puede variar entre 60.000 y 70.000 dependiendo de la radiación solar. La inversión se puede autofinanciar con los propios ingresos, entre 10 y 15 años dependiendo de la carga financiera. Suelen contar con diferentes ventajas fiscales y administrativas tendentes a apoyar la implantación de estas instalaciones, por no hablar de las diferentes financiaciones a este respecto desde la Comisión Europea.

De hecho, un huerto solar nace con la idea de generar energía a pequeña escala a través de la luz solar para luego venderla a la red eléctrica y lograr un beneficio económico para el propietario del huerto solar fotovoltaico.

Además, el sistema permite la incorporación de baterías virtuales fotovoltaicas, como una gran alternativa a las baterías fijas, las cuales presentan grandes inconvenientes.

La idea de la batería virtual es que los excedentes fotovoltaicos (aquella energía que viertes a la red) los puedas utilizar en otro momento del día o en otro de tus suministros de forma totalmente automática. Evidentemente, la batería no existe como tal. De esta manera la energía excedentaria se puede acumular y aprovecharla para rebajar la factura de suministro de cualquiera de los suministros de que disponga el Ayuntamiento.

Esta medida, que presentamos los socialistas, sin duda tiene carácter económico. Si nuestro Ayuntamiento baja en costes de suministro energético, podrá destinar esos fondos y partidas a otras cuestiones para la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Concejales del PSOE

PARTE DISPOSITIVA

- 1. Instar al Equipo de Gobierno al estudio de esta medida para su implantación en el menor tiempo posible de cara a aminorar el gasto energético de las instalaciones municipales, con el consecuente ahorro económico para las arcas municipales.**

En Valdemoro, a 24 de octubre de 2022

José Luis González Moreno

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB73T-ICWXY-VXANO Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2022 a las 10:39:15 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/11/2022 09:50	ESTADO FIRMADO



Grupo
Socialista
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

PROPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A
CELEBRAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

